



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1609//PAD/001	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 16/09/2019	<b>BOUC:</b> 17/09/2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS GEOLÓGICAS	

Resolución de fecha 30 de Octubre de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
BORRUEL ABADÍA, VIOLETA
CORRAL CALLEJA, ISAAC
CHICHARRO ÁLVAREZ, EVA
MARTÍNEZ CORONADO, ALBA
PÉREZ GARRIDO, CARLOS
PIMENTEL GUERRA, CARLOS
YESARES ORTIZ, MARÍA DOLORES

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
No existen	

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>5 de noviembre de 2019</b>
<b>Hora:</b>	<b>10:00 a 12:00 horas</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sala de reuniones del Decanato</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
García Romero, Emilia	Fernández Díaz, Lourdes
Piña García, Rubén	Vindel Catena, Elena
Crespo Feo, Elena	Fernández Barrenechea, José María
Ortega Menor, Lorena	Luque del Villar, Javier
Vindel Catena, Elena	López-Acevedo Cornejo, María Victoria

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Firmado: Alfonso Muñoz Martín

Vº Bº LA DECANA

Firmado: Lorena Ortega Menor

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día 30 de octubre de 2019.



FACULTAD DE C.C. GEOLOGICAS  
SECCION PERSONAL